



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1543/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, DE REFERENCIA CP-584/2018-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MESEGAR DE CORNEJA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ROMÁN GÁLVEZ MONGE (**696**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Corneja (DU-622), en el término municipal de Mesegar de Corneja (Ávila), por un volumen máximo anual de 247,50 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. ROMÁN GÁLVEZ MONGE (**696**)

TIPO DE USO: Ganadero (25 cabezas de ganado bovino en extensivo)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 247,50

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,50

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,01

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,50

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,01

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Río Corneja (DU-622)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 7 de julio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.